
Programación de orquesta

CURSO 2019/2010

PROFESORA: MERCEDES LORENZO ARNAZ

Preámbulo

- 1. Aspectos Generales y los alumnos de viento en la asignatura de orquesta.**
 - 1.1. Disposiciones de los atriles.
 - 1.2. Profesores a cargo de la asignatura.

- 2. Objetivos de la Asignatura.**
 - 2.1. Objetivos Generales de las enseñanzas profesionales.
 - 2.2. Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales.
 - 2.3. Objetivos propios de la asignatura de orquesta.
 - 2.4. Objetivos por cursos.

- 3. Contenidos de la asignatura.**
 - 3.1. Contenidos generales de las enseñanzas profesionales.
 - 3.2. Contenidos por cursos.

- 4. Metodología didáctica.**
 - 4.1. Metodología y recursos didácticos.
 - 4.2. Repertorio.

- 5. Evaluación.**
 - 5.1. Criterios de evaluación.
 - 5.2. Criterios de calificación.
 - 5.3. Recuperación de la asignatura.
 - 5.4. Pérdida de evaluación continua.

- 6. Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran**

- 7. Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**

PREAMBULO

La asignatura de Orquesta, según la Ley Orgánica de Educación 1/2007, del 3 de Mayo, está circunscrita al ciclo de grado medio de Enseñanzas Profesionales. Es una asignatura obligada para los alumnos de especialidades instrumentales sinfónicas.

1. ASPECTOS GENERALES

La asignatura se impartirá semanalmente en una sesión de hora y media, como marca la normativa vigente.

Los alumnos de viento en la orquesta.

Teniendo en cuenta criterios pedagógicos como el enriquecimiento en la formación como instrumentista de viento y su participación en las diferentes agrupaciones instrumentales (orquesta y banda) los alumnos de viento podrán formar parte de la asignatura de orquesta o banda de la siguiente manera:

- **Situación A** En aquellas especialidades en las que haya un número suficiente de alumnos para ambas asignaturas (orquesta y banda) y una vez conocidas las obras a programar por la orquesta se asignarán los alumnos que pasarán a formar parte de la asignatura de orquesta. Teniendo siempre como criterio que sean los alumnos que se encuentren en el curso más alto de las Enseñanzas Profesionales.
- **Situación B** En aquellas especialidades en las que no haya suficientes alumnos y teniendo siempre como criterio que sean los alumnos que se encuentren en el curso más alto de las Enseñanzas Profesionales y la participación de dicha especialidad instrumental en el repertorio programado, si el porcentaje de participación fuera superior al 40% pasarán a formar parte de la asignatura de orquesta una vez conocidas las obras a programar por la misma.
- **Situación C** En aquellas especialidades en las que no haya suficientes alumnos y una vez conocidas las obras a programar por la orquesta así como la participación de dichas especialidades instrumentales en el repertorio programado, si el porcentaje de participación fuera inferior al 40% dichos alumnos formarán parte de la asignatura de banda y asistirán puntualmente a la de orquesta previa organización de los profesores de ambas asignaturas.

En las situaciones **A y B** se tendrá también en cuenta el curso en el que se encuentren los alumnos así como su expediente, pues puede darse el caso de que dichos

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE ZAMORA

alumnos necesiten mas o menos asistencia, por lo que los porcentajes serían relativos y habría que aplicar lo mas adecuado pedagógicamente para su formación, previa coordinación de los profesores de ambas asignaturas.

La evaluación y calificación de estos alumnos queda reflejada en el capítulo **5 Criterios de Evaluación.**

1.1. DISPOSICION DE LOS ATRILES

Este es un punto bastante importante dentro de la asignatura de orquesta. A principio de curso se realizará una explicación de cada uno de los sitios en la orquesta y su disposición dependiendo del nivel individual de cada alumno.

Para ello se llevará a cabo unas pruebas de atril con las que determinaremos el nivel de todos los alumnos. La adjudicación de los atriles dentro de la orquesta se realizará, en la medida de lo posible, de manera fija, dada la dificultad de trabajar con grupos totalmente heterogéneos en cuanto a sus niveles como instrumentistas.

El profesor se reserva el derecho de adjudicar los puestos según las necesidades del grupo, afinación etc.

1.2. PROFESORES A CARGO DE LA ASIGNATURA:

Directora y profesora titular de la orquesta:

- Mercedes Lorenzo Arnaz

2. OBJETIVOS:

La enseñanza de Orquesta en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

El objetivo es llegar a tener en el futuro unos intérpretes capacitados para interpretar conjuntamente en agrupaciones instrumentales siendo coordinados por un director.

2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de Transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

2.2. Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición

necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la Interpretación.
- j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa..

2.3. Objetivos de la asignatura de Orquesta

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los distintos estilos musicales.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para una buena calidad interpretativa.
4. Utilizar una variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de dificultad adecuada a este nivel.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio en estudio

8. Conocer los gestos básicos del Director para un buen entendimiento entre los integrantes del grupo y su Director
9. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
10. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
11. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la música para orquesta como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

2.5. OBJETIVOS POR CURSOS:

OBJETIVOS CURSO 1º Y 2º DE ENS. PROFESIONALES:

En el primer y segundo cursos el alumno habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.-Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 2.-Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 3.-Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.-Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc....
- 5.-Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- 6.-Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 7.-Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- 8.-Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 9.-Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- 10.-Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 11.-Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.
- 12.-Realizar actuaciones en público en el Centro como fin lógico del trabajo realizado.
- 13.-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 14.-Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE ZAMORA

- 15.-Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- 16.-Adquirir una relajación que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 17.-Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 18.-Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
- 19.-Valorar la práctica instrumental como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.
- 20.-Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

OBJETIVOS DE 3º Y 4º DE ENS. PROFESIONALES

En el 3º y 4º curso el alumno habrá de alcanzar los objetivos de 1º y 2º y además:

- 1.-Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 2.-Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 3.-Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- 4.-Participar en la planificación y realización en equipo de actividades agrupación valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
- 5.-Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.

OBJETIVOS DE 5º Y 6º DE ENS. PROFESIONALES

En el 5º y 6º curso el alumno deberá alcanzar los objetivos de los cuatro anteriores y además:

- 1.-Llegar a un nivel semiprofesional de empaque y compenetración con el grupo.
- 2.-Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
- 3.-Manejar con soltura la técnica básica de dirección.
- 4.-Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.

3. CONTENIDOS:

3.1 Contenidos Generales de las Enseñanzas Profesionales:

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica de la afinación a partir del “la”
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
13. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
14. Audiciones comparadas de distintos intérpretes
15. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.

3.3. CONTENIDOS POR CURSOS:

CONTENIDOS DE 1º a 4º DE GRADO PROFESIONAL

Conceptos:

- Afinación.
- Empaste.
- Precisión rítmica y control del pulso.
- Relajación.
- Articulación.
- Fraseo.
- Dinámica y agógica.
- Práctica de orquesta.
- Repentización.
- Técnica instrumental.
- El estudio de la música como formación profesional.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. - Importancia del papel de cada uno de los miembros en las agrupaciones.
- Trabajo por secciones.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Procedimientos:

- Calentamiento y afinación.
- Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical. --- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- Actuaciones en público en el Conservatorio, públicas o a puerta cerrada, dependiendo del criterio del director (profesor titular).
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco o articulaciones y respiraciones.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques y de los golpes de arco.
- Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- Trabajo por secciones.

Actitudes:

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director. Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo. Gusto por el repertorio que se interpreta.
- Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- Relajación activa.
- Puntualidad.
- Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- Estudio previo de la Particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- Responsabilidad de anotar las indicaciones.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director o del concertino y de los principales de sección.
- La autocrítica como medio indispensable para la superación. La elaboración de programas.
- Desarrollo del oído interno para el control permanente de la afinación en el conjunto de la orquesta.

CONTENIDOS DE 5º Y 6º DEL GRADO PROFESIONAL

Los contenidos serán los mismos que los de los 4 años anteriores y además:

Conceptos:

El sonido de una formación no es la suma de los sonidos individuales.

- La técnica instrumental al servicio de la música.
- La técnica de Dirección.

Procedimientos:

- Trabajo de la tímbrica y el empaste.
- Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje.
- Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de Dirección.

Actitudes:

- Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo.
- Adecuación a plantear soluciones técnicas

4. METODOLOGÍA

4.1. Metodología y recursos didácticos a aplicar

La metodología utilizada en la asignatura de orquesta debe depender del nivel general del grupo y de las posibilidades de este. Así, las obras a interpretar en los primeros cursos serán fundamentalmente del periodo barroco dadas su sencillez instrumental. De esta forma los alumnos podrán fijarse en el tempo, la coordinación entre sus compañeros sin una gran complejidad técnica de la partitura. Una vez superadas ciertas complejidades como la coordinación, afinación, etc., cuando los alumnos se sientan mas familiarizados con la formación de orquesta pasaremos a seleccionar un repertorio cuya complejidad técnica sea un poco mayor.

El repertorio a trabajar durante el curso va a depender también de la plantilla con la que se cuente. Puede ser ésta, bastante dispar e incluso alejada de la plantilla habitual que históricamente se ha conocido como orquesta. Hay que hacer constar que sea cual fuere la plantilla de la que se disponga, se pueden conseguir los objetivos propuestos en esta programación.

Los ensayos se desarrollarán en las aulas grandes del centro destinadas a poder realizar las asignaturas de agrupaciones. En una organización previa al inicio del curso, se establecerán las aulas fijas para los ensayos semanales.

Los alumnos aportan sus propios instrumentos, excepto los instrumentos que son necesarios para la práctica bandística y que los alumnos no disponen de ellos como: percusión, algún saxofón tenor, barítono y clarinete bajo, haciéndose responsables durante los ensayos del cuidado de dichos instrumentos.

Las obras del repertorio orquestal o de banda, son proporcionadas por los profesores y cada alumno dispondrá de una fotocopia de cada obra, para que pueda realizar el estudio individual de casa con el fin de que los ensayos sean luego más productivos y fluidos. Será responsabilidad del alumno acudir a la clase con su material y debidamente trabajado.

No se va a plantear en esta asignatura la necesidad y obligatoriedad de alcanzar obras orquestales e instrumentales fuera del alcance de las posibilidades técnicas de los alumnos mientras éstos no hayan trabajado y asumido los aspectos básicos del trabajo orquestal (afinación, ajustes, precisión, capacidad para conocer los gestos del director, etc.).

4.2. Repertorio

El repertorio previsto para este curso es el siguiente:

- No conociendo el nivel ni la distribución por cursos de la orquesta y por ser la primera vez que me enfrento a impartir esta asignatura, no puedo comprometerme a reflejar obras que no podamos abarcar o al contrario. Quedarán reflejadas en la memoria final de curso.

El repertorio arriba citado es meramente orientativo pudiendo ser modificado a criterio del profesor ya que depende de la formación orquestal a que se enfrente.

5. EVALUACION

La evaluación educativa, que se define como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje permite tras su análisis, la emisión de juicios de valor encaminados a la mejora de la enseñanza. Se aplica tanto a los alumnos y profesores.

Evaluación del aprendizaje del alumno

Se seguirán dos líneas de evaluación complementarias que afectan al momento en que se realizará la evaluación.

La **evaluación inicial** es la realizada al comienzo del curso, con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos, la información obtenida me permitirá adaptar los nuevos contenidos, los materiales y las actividades a la realidad del alumnado asegurando así una graduación progresiva y adecuada.

La aplicación de una **evaluación continua** es la llevada a cabo durante el desarrollo de cada unidad didáctica, confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta evaluación permitirá adecuar los contenidos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje o el repertorio, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas. Su virtud es la de ayudarnos al grado de adquisición de los contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un periodo abierto de tiempo.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE ZAMORA

La evaluación final o sumativa debemos considerarla de una gran importancia, pues no es suficiente que el alumno comprenda lo que tiene que hacer, sino que ha de ser capaz de aplicarlo en la Interpretación en orquesta, que se desarrolla progresivamente en un periodo amplio de tiempo. Debido a la necesidad de emitir una calificación trimestral de nuestros alumnos, nos propondremos dos tramos de tiempo para la aplicación de este tipo de evaluación sumativa: al final del trimestre y al final del curso. La evaluación final es muy útil al final de cada unidad didáctica, y no solo con el fin de evaluar al alumno, sino como fuente de información para la adecuación de las propias unidades didácticas.

Estas formas de evaluación tradicionalmente han sido aplicadas por el profesor en exclusiva. Pero también se puede enriquecer el proceso con la participación del alumno, a través de la autoevaluación. De este modo contribuiremos a desarrollar en él una actitud de autocrítica, inculcándole actitudes de responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje, no debiendo olvidar su valor como factor de motivación y refuerzo en su aprendizaje.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Posibilidad de realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE ZAMORA

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora. Serán públicos cuando la Directora lo considere necesario y oportuno dependiendo de la formación de la orquesta, el equilibrio y la afinación, en una palabra, que la audición sea apta para hacerla en público.

6. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida al alumno o alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla cuando desarrolla las funciones de Director
- Se implica en la resolución conjunta de problemas que puedan surgir en la interpretación.

7. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del Director.
- Localiza aciertos y errores, elabora planes para solucionarlos
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades

8. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección o agrupación correspondiente.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
- Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
- Muestra autocontrol, concentración y hábitos postulares adecuados.

9. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Escucha las otras partes unificándose con las afines.
- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.

10. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

11. Repentizar obras del repertorio de Orquesta/Banda de pequeña dificultad.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento.
- Sigue el tempo marcado por el Director
- Reacciona con precisión a las indicaciones del Director.
- Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio entre las partes.
- Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
- Reconoce y aplica las indicaciones del Director, del Concertino y de la afinación previa.
- Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados

Serán públicos cuando la Directora lo considere necesario y oportuno dependiendo de la formación de la orquesta, el equilibrio y la afinación, en una palabra, que la audición sea apta para hacerla en público. De no ser así, se realizará a puerta cerrada.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACION

Los porcentajes asignados a cada apartado, para el cálculo de la calificación, serán:

- 70% Clases diarias (evaluación continua)
- 30% Audiciones públicas o privadas en clase.

5.3. Proceso de recuperación.

Si el alumno obtiene calificación negativa en la evaluación final de curso podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre, que consistirá en la interpretación de una selección, realizada por el profesor, de las obras trabajadas durante el curso siendo conveniente pero no obligatorio llevar un número de instrumentistas suficientes para interpretar las obras.

En caso de promocionar de curso con la asignatura pendiente, la recuperación de la misma se realizará en la clase del curso siguiente, y consistirá en una prueba en la que se interpretarán las obras que el profesor determine.

El alumnado será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer así como de los contenidos de la misma.

5.4. Pérdida de evaluación continua.

Un alumno de orquesta/banda pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha faltado al 33,3% de las horas lectivas referidas a la asignatura de Orquesta

La parte referente a repertorio se evaluará en una sesión en la que deberá interpretar todos los pasajes de las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.

Además realizarán una lectura a primera vista.

6. Medidas de atención a la diversidad

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

7. Actividades complementarias y extraescolares

Se intentaran realizar audiciones siempre a criterio del profesor, y coincidiendo en fechas viables para los alumnos.

PROGRAMACION DE LA ASIGNATURA DE ORQUESTA

CURSO 2019/2020

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE ZAMORA